



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 266-2016-IPD/OGA

Lima, 11 de octubre del 2016

### VISTO:

El Informe N° 1199-2016-IPD/OGA/UL de fecha 10 de octubre de 2016 de la Unidad de Logística; el Requerimiento N° 003-2016-OI/IPD de fecha 28 de setiembre de 2016 de la Unidad de Obras y Equipamiento de la Oficina de Infraestructura; Memorando N° 3324-2016-OPP/IPD de fecha 10 de octubre de 2016 de la Oficina de Presupuesto y Planificación; Requerimiento N° 19862-SIGA-UL de fecha 02 de agosto de 2016 de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura; Memorando N° 3289-2016-IPD/OPP de fecha 05 de octubre de 2016 de la Oficina de Presupuesto y Planificación; Requerimiento N° 1639-SIGA-UL de fecha 09 de agosto de 2016 de la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos; Memorando N° 3280-2016-IPD/OPP de fecha 05 de octubre de 2016 de la Oficina de Presupuesto y Planificación; Requerimiento N° 20453-SIGA-UL de fecha 19 de setiembre de 2016 de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura; Memorando N° 3330-2016-IPD/OPP de fecha 10 de octubre de 2016 de la Oficina de Presupuesto y Planificación y el Informe N° 548-2016-IPD/OAJ de fecha 11 de octubre de 2016 de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 003-2016-OGA/IPD de fecha 20 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte (en adelante el PAC) para el Ejercicio Presupuestal 2016 **versión 01**; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 029-2016-IPD/OGA de fecha 08 de febrero de 2016 se aprobó la **versión 02** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 041-2016-IPD/OGA de fecha 17 de febrero de 2016 se aprobó la **versión 03** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 061-2016-IPD/OGA de fecha 17 de marzo de 2016 se aprobó la **versión 04** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 069-2016-IPD/OGA de fecha 21 de marzo de 2016 se aprobó la **versión 05** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 090-2016-IPD/OGA de fecha 07 de abril de 2016 se aprobó la **versión 06** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 112-2016-IPD/OGA de fecha 25 de abril de 2016 se aprobó la **versión 07** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 129-2016-IPD/OGA de fecha 10 de mayo de 2016 se aprobó la **versión 08** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 141-2016-IPD/OGA de fecha 23 de mayo de 2016 se aprobó la **versión 09** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 161-2016-IPD/OGA de fecha 14 de junio de 2016 se aprobó la **versión 10** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 174-2016-IPD/OGA de fecha 06 de julio de 2016 se aprobó la **versión 11** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 198-2016-IPD/OGA de fecha 02 de agosto de 2016 se aprobó la **versión 12** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 202-2016-IPD/OGA de fecha 03 de agosto de 2016 se aprobó la **versión 13** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 204-2016-IPD/OGA de fecha 15 de agosto de 2016 se aprobó la **versión 14** del PAC 2016; mediante Resolución de



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 266-2016-IPD/OGA

la Oficina General de Administración N° 242-2016-IPD/OGA de fecha 20 de setiembre de 2016 se aprobó la **versión 15** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 245-2016-IPD/OGA de fecha 22 de setiembre de 2016 se aprobó la **versión 16** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 246-2016-IPD/OGA de fecha 23 de setiembre de 2016 se aprobó la **versión 17** del PAC 2016 y mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 256-2016-IPD/OGA de fecha 29 de setiembre de 2016 se aprobó la **versión 18** del PAC 2016;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado determina el contenido del Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe contener las contrataciones de bienes, servicios y obras, las que deberán contar con Certificado de Crédito Presupuestal y el valor estimado de dichas contrataciones;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 6° regula los supuestos para la modificación del PAC, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE-PRE de fecha 09 de enero de 2016, por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, a través del Requerimiento N° 003-2016-OI/IPD de fecha 28 de setiembre de 2016, la Unidad de Obras y Equipamiento de la Oficina de Infraestructura, solicitó la ejecución de la obra denominada: **"Ampliación y mejoramiento del servicio deportivo de atletismo del Complejo Deportivo 3 de Octubre en el Distrito y Provincia de Huancayo, Departamento de Junín"** y de acuerdo al Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, elaborado por la Unidad de Logística, se determinó que el valor referencial para dicha contratación, asciende a la suma de S/.6'738,460.32 (Seis millones setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta con 32/100 Soles);

Que, mediante el Memorando N° 3324-2016-OPP/IPD de fecha 10 de octubre de 2016, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestal, para la ejecución de la obra denominada: **"Ampliación y mejoramiento del servicio deportivo de atletismo del Complejo Deportivo 3 de Octubre en el Distrito y Provincia de Huancayo, Departamento de Junín"**, por la suma de S/. 2'021,539.00 (Dos millones veintidós mil quinientos treinta y nueve con 00/100 Soles) para el año 2016 y la Previsión Presupuestal para el año 2017 por la suma de S/.4'716,922.22 (Cuatro millones setecientos dieciséis mil novecientos veintidós con 22/100 Soles);

Que, a través del Requerimiento N° 19862-SIGA-UL de fecha 02 de agosto de 2016, la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura, solicitó la contratación del servicio de: **"Mantenimiento del piso de los Talleres de la Unidad de Mantenimiento del IPD en el Complejo Deportivo de Matute"** y de acuerdo al Resumen Ejecutivo de las





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 266-2016-IPD/OGA

Actuaciones Preparatorias, elaborado por la Unidad de Logística, se determinó que el valor estimado para dicha contratación, asciende a la suma de S/. 39,575.22 (Treinta y nueve mil quinientos setenta y cinco con 22/100 Soles);

Que, mediante Memorando N° 3289-2016-IPD/OPP de fecha 05 de octubre de 2016, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestal, para la contratación del servicio de: **"Mantenimiento del piso de los Talleres de la Unidad de Mantenimiento del IPD en el Complejo Deportivo de Matute"**, por la suma de S/. 39,576.00 (Treinta y nueve mil quinientos setenta y seis con 00/100 Soles);

Que, a través del Requerimiento N° 1639-SIGA-UL de fecha 09 de agosto de 2016, la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos, solicitó la **"Adquisición de un Analizador Bioquímico Automatizado"** y de acuerdo al Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias, elaborado por la Unidad de Logística, se determinó que el valor estimado para dicha adquisición, asciende a la suma de S/. 120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100 Soles);

Que, mediante el Memorando N° 3280-2016-IPD/OPP de fecha 05 de octubre de 2016, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestal, para la **"Adquisición de un Analizador Bioquímico Automatizado"**, por la suma de S/. 120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100 Soles);

Que, a través del Requerimiento N° 20453 de fecha 19 de setiembre de 2016, la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura, solicitó la contratación del servicio de: **"Mantenimiento del Estadio Max Agustín de Loreto 2016"** y de acuerdo al Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias, elaborado por la Unidad de Logística, se determinó que el valor estimado para dicha contratación, asciende a la suma de S/. 303,187.33 (Trescientos tres mil ciento ochenta y siete con 33/100 Soles);

Que, mediante el Memorando N° 3330-2016-IPD/OPP de fecha 10 de octubre de 2016, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestal, para la contratación del servicio de: **"Mantenimiento del Estadio Max Agustín de Loreto 2016"**, por la suma de S/. 303,188.00 (Trescientos tres mil ciento ochenta y ocho con 00/100 Soles);

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en los considerandos precedentes y de acuerdo a lo manifestado por la Unidad de Logística, mediante **Informe N° 1199-2016-IPD/OGA/UL** de fecha 10 de octubre de 2016, corresponde incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2016, los procedimientos de selección, según el detalle indicado en el Anexo N° 01; que adjunto forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, finalmente mediante Informe N° 548-2016-IPD/OAJ de fecha 11 de octubre de 2016, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que la modificación al Plan Anual de Contrataciones del IPD, requerido por la Unidad de Logística cumple con lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.6) de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE;



## Resolución de la Oficina General de Administración N° 266-2016-IPD/OGA

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, su modificatoria Ley 29544, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 086-2004-PCM; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia N° 003-2016-IPD/P;

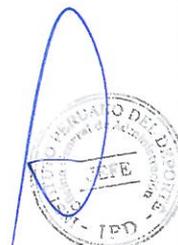
Con el visto de la Unidad de Logística, Oficina de Presupuesto y Planificación, y Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al año 2016, **versión 19**.

**Artículo 2°.-** Incluir en el Plan Anual de Contrataciones, los procedimientos de selección que se detallan a continuación en el **Anexo N° 01**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Estimado/Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
117	Ejecución de la obra denominada: "Ampliación y mejoramiento del servicio deportivo de atletismo del Complejo Deportivo 3 de Octubre en el Distrito y Provincia de Huancayo, Departamento de Junín"	Obras	1	Licitación Pública	6'738,460.32	Octubre	Recursos Ordinarios
118	Servicio de: "Mantenimiento del piso de los Talleres de la Unidad de Mantenimiento del IPD en el Complejo Deportivo de Matute"	Servicios	1	Adjudicación Simplificada	39,575.22	Octubre	Recursos Directamente Recaudados





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 266-2016-IPD/OGA

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Estimado/Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
119	Adquisición de un Analizador Bioquímico Automatizado	Bienes	1	Adjudicación Simplificada	120,000.00	Octubre	Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados
120	Servicio de: "Mantenimiento del Estadio Max Agustín de Loreto 2016"	Servicios	1	Adjudicación Simplificada	303,187.33	Octubre	Recursos Directamente Recaudados



**Artículo 3°.-** Disponer a la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación y a la Unidad de Informática la publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte - IPD.

**Regístrese y comuníquese**



  
IVÁN PEREYRA VILLANUEVA  
Jefe de la Oficina General de Administración



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

# Resolución de la Oficina General de Administración

## N° 266-2016-IPD/OGA

### ANEXO N° 01 INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PAC 2016

N.º REF.	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO/METODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
117	1-SI	0-NO		1- LICITACION PUBLICA	3- OBRAS	-	EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE ATLETISMO DEL COMPLEJO DEPORTIVO 3 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"	721531020291019	5- UNIDAD	1,00	6738,460.32	1- Soles	00	10- Octubre	0- Por la Entidad	UNIDAD DE LOGISTICA	UOY-01
118	1-SI	0-NO		63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PISO DE LOS TALLERES DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DEL IPD EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE MATUTE	721525900230663	187- SERVICIO	1,00	39,575.22	1- Soles	09	10- Octubre	0- Por la Entidad	UNIDAD DE LOGISTICA	UM-01
119	1-SI	0-NO		63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	-	ADQUISICIÓN DE UN ANALIZADOR BIOQUÍMICO AUTOMATIZADO	411156070184184	5- UNIDAD	1,00	120,000.00	1- Soles	00-09	10- Octubre	0- Por la Entidad	UNIDAD DE LOGISTICA	DNASEB
120	1-SI	0-NO		63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ESTADIO MAX AGUSTIN DE LORETO 2016	7212116300230667	187- SERVICIO	1,00	303,187.33	1- Soles	09	10- Octubre	0- Por la Entidad	UNIDAD DE LOGISTICA	UM-01

